

2004-09

CL 123/7

Plan
a Plazo Medio



CL 123/7

Agosto 2002

*123º período de sesiones
del Consejo*

*28 de octubre - 2 de noviembre
de 2002*

2004/09

Plan
a Plazo Medio

Organización
de las Naciones Unidas
para la Agricultura
y la Alimentación
Roma, 2002

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2002

INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Tengo el placer de presentar al Consejo, por conducto de los Comités del Programa y de Finanzas, el Plan a Plazo Medio propuesto para el período 2004-2009.

Esta es la segunda versión del Plan a Plazo Medio, que se ha preparado de conformidad con el proceso mejorado de presupuestación por programas refrendado por los órganos rectores de la FAO. La esencia de un plan "progresivo" consiste en que este documento debe asegurar la continuidad con el contenido sustantivo de la versión anterior, introduciéndose al mismo tiempo las modificaciones necesarias para adaptarse al nuevo contexto.

En la formulación de las propuestas contenidas en el presente documento se han respetado estrictamente las directrices establecidas por los órganos rectores de la FAO. Ante todo, es importante recordar que la Secretaría ha recibido el mandato de llevar a término las Estrategias para toda la Organización a fin de abordar las necesidades de los Miembros, que figuran en el Marco Estratégico 2000-2015 aprobado por la Conferencia en noviembre de 1999. Es inherente a esas estrategias la necesidad de que la Organización desempeñe la función que le corresponde en la asistencia a los Miembros para la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (CMA: cad), celebrada recientemente, se emplazó a la comunidad internacional a proseguir la lucha contra el hambre y la malnutrición y se pidió que se redoblaran los esfuerzos en la misma dirección. Sin duda, la FAO puede contribuir a la alianza internacional contra el hambre a la que se hace referencia en la Declaración aprobada por la CMA: cad, y sus contribuciones pueden ser importantes y catalizadoras si se programan adecuadamente y se orientan de forma apropiada. La Parte II del documento se dedica a mostrar la forma en que cada una de las entidades programáticas contribuye al logro de los objetivos de los Miembros.

Este documento supone también un avance en la aplicación de los principios basados en los resultados, atendiendo a la petición formulada por los órganos

rectores. Se han articulado mejor las descripciones de los programas y se han mejorado las justificaciones de las propuestas en lo que respecta al impacto previsto más allá de la mera distribución de los bienes y servicios.

Hay que subrayar que se ha hecho una exposición más completa de las Estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización (en la Parte II de este documento). Este aspecto se abordó con cierta brevedad en la versión anterior y la Secretaría ha procurado tomar en consideración las observaciones formuladas por los Miembros a este respecto. En efecto, ¿quién puede poner en duda la importancia de que una institución internacional como la FAO establezca una mejor comunicación con el mundo exterior, movilice activamente recursos para su propia labor y para sus beneficiarios, perfeccione aún más sus sistemas de gestión, potencie el impacto de sus actividades fomentando las asociaciones, adopte enfoques interdisciplinarios para afrontar desafíos cada vez más complejos y procure conseguir la excelencia en un momento de intensa competencia por los recursos? Desde muchos puntos de vista, las actuaciones que se proponen en la Parte II deben ser consideradas como el instrumento que permitirá a la FAO cumplir de la mejor manera la tarea de hacer realidad los programas que se exponen en la Parte II.

En el curso de los intensos contactos que he tenido el privilegio de mantener con sus representantes –hasta los de más alto nivel–, los gobiernos de los Estados Miembros han expuesto con toda claridad que desean que la FAO continúe cumpliendo su mandato de forma eficaz. Esperan también el nivel más alto de calidad y puntualidad en la prestación de los servicios. En este momento, el sector clave de la alimentación y la agricultura debe afrontar una serie de retos inexcusables e imperativos. En este contexto, ¿es acaso inoportuno que sus dirigentes se pregunten hasta cuándo deberá la FAO seguir soportando la sorprendente contradicción entre las peticiones explícitas de los Miembros de que se consigan nuevos objetivos y el prolongado período de austeridad presupuestaria? Dicho de otra forma, ¿debo preguntar una vez más si el crecimiento real debe seguir siendo una aspiración aún lejana?

Las decisiones que ha adoptado la Conferencia de la FAO en los últimos diez años no han resultado alentadoras para aquellos que dedican su carrera y ofrecen su compromiso y su experiencia al servicio de la Organización. En noviembre de 1993, la Conferencia aprobó un presupuesto para el siguiente bienio de 673,1 millones de dólares EE.UU. En noviembre de 2001, el nivel del presupuesto que se votó era de 651,7 millones de dólares EE.UU. Esta evidente reducción nominal oculta un descenso aún más importante del 15 por ciento en cifras reales, entorpeciendo la capacidad de la FAO para ampliar los productos y servicios que necesita facilitar a los Miembros en el ejercicio de su mandato. El rayo de esperanza que permite vislumbrar la decisión de la Conferencia en 2001 estriba en que el presupuesto se aprobó con un crecimiento real cero por primera vez en ocho años, que es de esperar que señale el camino para un crecimiento real en 2004-2005.

Que la Organización haya conseguido mantener su influencia pese a la reducción del presupuesto, haya seguido haciendo contribuciones muy valoradas a la cooperación internacional y haya conseguido incluso modernizar totalmente su estructura y adaptarse plenamente a unas tecnologías en rápida evolución se debe ciertamente en gran medida al intento decidido de conseguir la máxima eficiencia y a la firme decisión de no eludir las dificultades inherentes a una reforma en profundidad.

A lo largo de esos mismos ocho años, el PIB mundial ha aumentado de forma espectacular- aunque lamentablemente muchas naciones pobres y grupos desfavorecidos de distintos países no se han beneficiado de ese crecimiento- y la población mundial ha seguido aumentando de forma incesante. La CMA-cad ofreció a la comunidad internacional la oportunidad de renovar su compromiso de acelerar el progreso contra el hambre y la malnutrición generalizadas e inaceptablemente intensas y contra la pobreza masiva.

Teniendo presente todos esos factores, deseo invitar a los Miembros a que consideren la posibilidad de aumentar el nivel de recursos disponibles para la FAO durante el período de planificación del Plan a Plazo Medio, es decir, durante los tres próximos bienios comprendidos entre 2004 y 2009. Los aumentos propuestos en las consignaciones en este

PPM pueden parecer sustanciales, pero no son producto de la imaginación. Derivan del examen detallado, desde la base, de las necesidades en todas las esferas técnicas que son competencia de la Organización, y de la necesidad de colmar lagunas esenciales en las áreas de apoyo. Los Miembros observarán que a lo largo de todo el documento esos incrementos se justifican plenamente y que redundarán en beneficios directos para ellos. Los recursos del Presupuesto Ordinario deberán complementarse mediante la búsqueda renovada y decidida de recursos extrapresupuestarios, aprovechando los signos positivos de una inversión de la tendencia descendente anterior.

Deseo señalar los elementos esenciales de las propuestas:

- € *un fuerte aumento de los recursos en los programas técnicos, que beneficia en especial a las actividades forestales y pesqueras y refuerza otros programas en la medida necesaria. Por ejemplo, se facilitan recursos suficientes para la buena marcha de instrumentos esenciales como el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Código de Conducta para la Pesca Responsable y los planes de acción conexos, el Codex, la elaboración de normas en relación con los organismos modificados genéticamente y la utilización de plaguicidas, y muchos otros. Las propuestas comprenden el fortalecimiento de los sistemas de información de las numerosas esferas en las que la FAO ocupa una posición de liderazgo, por conducto del WAICENT, el SICIAV y el SMIA; un programa bien estructurado y completo de informes de evaluación y estudios de perspectivas a escala mundial -una contribución esencial de la FAO a los procesos internacionales y nacionales de reflexión y adopción de decisiones relacionados con la alimentación y la agricultura- y un apoyo decidido a los Miembros en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales y los acuerdos ambientales internacionales. Por otra parte, habida cuenta del aumento previsto del apoyo extrapresupuestario al PESA, deberá ajustarse en consecuencia la provisión de recursos en el programa 2.5.6;*

- € *un incremento importante de los recursos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) con el fin de elevar del actual 14,6 por ciento al 17 por ciento su proporción de las consignaciones al finalizar el período de planificación, según se pidió en la Resolución 9/89 de la Conferencia;*
- € *un aumento más limitado de los recursos destinados a las oficinas de la FAO en los países, teniendo en cuenta que son un elemento de vital importancia en la estructura organizativa, que sustentan activamente los aspectos normativos y operacionales las actividades de la FAO y constituye el punto de entrada de la Organización en las actividades de planificación en los países que se realizan a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas;*
- y
- € *aumentos selectivos en otras esferas para cubrir, como se ha indicado anteriormente, déficit críticos de financiación, que si no se colmaran impedirían a la FAO desempeñar su labor de forma adecuada y eficaz.*

No se han incluido en las propuestas una serie de inversiones o gastos importantes que deben efectuarse por una sola vez, que se sugiere que podrían cubrirse mediante el estudio por los órganos rectores del concepto, sólidamente establecido, de un presupuesto de capital. Si el Consejo así lo acuerda, la Secretaría analizará posibles enfoques para establecer y financiar dicho presupuesto junto con el Comité de Finanzas e informará de ello al Consejo.

Naturalmente, todas las proyecciones de los recursos, tal como aparecen en los documentos de planificación de la FAO a medio plazo, son indicativas y no vinculantes para los Miembros, a diferencia de lo que ocurre cuando éstos aprueban las consignaciones presupuestarias para un bienio determinado. Sin embargo, ofrecen una orientación valiosa para que la Secretaría pueda determinar con los mejores elementos de juicio los recursos necesarios para atender las necesidades de los Miembros.

Confío en que se considerará que las propuestas contenidas en el presente documento son fruto de un análisis razonado y detallado de las necesidades y que se aceptarán plenamente como indicación de la orientación general que deberá marcar el rumbo de la Organización a medio plazo. En los períodos de

sesiones que deben celebrar a comienzos de 2003, los Comités de Agricultura, Pesca y Montes tendrán también la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre las actividades que forman parte de sus mandatos respectivos y sus opiniones recibirán la atención debida en la preparación del presupuesto para 2004-2005.

Por consiguiente, una vez que haya considerado los resultados del examen de los Comités del Programa y de Finanzas, el Consejo quizás desee hacer constar que aprueba en principio el Plan a Plazo Medio 2002-07, a reserva de que sus conclusiones al respecto se tomen plenamente en cuenta en el proceso de preparación del PLP.

Por último, más allá de mi propia expectativa como Jefe Ejecutivo, sé que todos los miembros de la Secretaría abrigan sinceramente la esperanza de que los órganos rectores consideren llegado el momento de que la FAO se beneficie nuevamente de un crecimiento neto de los recursos. De alguna forma, el crecimiento neto se ha convertido inadvertidamente en una especie de término tabú en el sistema de las Naciones Unidas. Todo el personal desea que se reanude en la FAO el crecimiento neto para que sea posible traducir las propuestas contenidas en este plan en servicios eficaces y crecientes a los Miembros.

A la luz de estas consideraciones, confío en que este documento suscitará un debate fructífero en los Comités y en el Consejo.



Jacques Diouf
Director General

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	iii
PARTE I	1
Enfoque	1
Orientaciones estratégicas generales	1
Recursos	2
Recursos extrapresupuestarios para las actividades normativas y operacionales de la FAO	11
Aplicación y perfeccionamiento del modelo de programación	19
Vínculos con las estrategias para toda la organización y los objetivos estratégicos	26
Esferas Prioritarias para la Acción Interdisciplinaria (EPAI)	34
Introducción	34
PARTE II	57
Estrategias para atender las necesidades de los Miembros	57
Programa Principal 2.1: Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura	58
Entidades intradepartamentales	59
Programa 2.1.1: Recursos naturales	66
Programa 2.1.2: Cultivos	74
Programa 2.1.3: Ganadería	88
Programa 2.1.4: Sistemas de apoyo a la agricultura	98
Programa 2.1.5: Aplicaciones agrícolas de los isótopos y la biotecnología	106
Programa Principal 2.2: Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación	111
Entidades intradepartamentales	113
Programa 2.2.1: Nutrición y calidad e inocuidad de los alimentos	118
Programa 2.2.2: Información sobre la alimentación y la agricultura	130
Programa 2.2.3: Seguimiento, evaluación y perspectivas de la alimentación y la agricultura	144
Programa 2.2.4: Agricultura, seguridad alimentaria y política comercial	152
Programa principal 2.3: Pesca	159
Programa 2.3.1: Información sobre la pesca	161
Programa 2.3.2: Recursos pesqueros y acuicultura	165
Programa 2.3.3: Explotación y utilización de los recursos pesqueros	173
Programa 2.3.4: Política pesquera	180
Programa principal 2.4: Montes	186
Programa 2.4.1: Recursos forestales	187
Programa 2.4.2: Productos y economía forestales	195
Programa 2.4.3: Políticas e instituciones forestales	200
Programa 2.4.4: Información y enlaces sobre el sector forestal	205
Programa principal 2.5: Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales	208
Programa 2.5.1: Investigación, gestión de los recursos naturales y transferencia de tecnología	210
Programa 2.5.2: Género y población	221
Programa 2.5.3: Desarrollo rural	226
Programa 2.5.6: Producción de alimentos en apoyo de la seguridad alimentaria en los PBIDA	231
Programa Principal 3.1: Asistencia para las políticas	235
Programa 3.1.1: Coordinación de la asistencia para las políticas y desarrollo del Programa de Campo	236
Programa 3.1.2: Asistencia para las políticas en las distintas regiones	242
Programa 3.1.3: Asistencia jurídica a los Estados Miembros	246

PARTE III	249
Estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización	249
Garantizar la excelencia	250
Enfoque de la estrategia	250
Personal y otros recursos humanos	250
Aprendizaje e innovación institucional	251
Intensificar la interdisciplinariedad	253
Enfoque de la estrategia	253
Realización de actividades interdisciplinarias	253
Función de los comités interdepartamentales	254
Interdisciplinariedad en los planos interregional, regional y nacional	255
Aprendizaje e información institucional como resultado de la evaluación	256
Desarrollo y gestión de recursos humanos	256
Ampliar las asociaciones y alianzas	258
Enfoque de la estrategia	258
Medidas para mantener acuerdos de asociación con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales	258
Medidas para fortalecer la cooperación con las OSC y ONG	261
Medidas para fortalecer la cooperación con el sector privado	264
Medidas para fomentar la cooperación con las autoridades locales	266
Seguir mejorando el proceso de gestión	267
Enfoque de la estrategia	267
Medidas relacionadas con los sistemas de información	267
Medidas en favor de una cultura basada en los resultados	269
Medidas relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos	271
Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros	275
Enfoque de la estrategia	275
Incrementar los recursos extrapresupuestarios para los servicios de asistencia técnica de la FAO, los programas de emergencia y rehabilitación y la labor normativa	275
Movilizar recursos para mejorar la infraestructura y la capacidad logística de la FAO y fomentar la solidaridad para combatir el hambre y la malnutrición	279
Multiplicar los recursos en apoyo de la agricultura y el desarrollo rural, con inclusión de la pesca y la silvicultura	280
Comunicar los mensajes de La FAO	283
Enfoque de la estrategia	283
Establecer una "cultura de la comunicación" e integrar los conceptos de información y comunicaciones en los procesos de planificación	283
Centrar los mensajes de la FAO en cuestiones y programas prioritarios, y concentrarse en públicos estratégicos	284
Aumentar la sensibilización y comprensión del público sobre cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO, especialmente la erradicación del hambre	284
Asegurar productos de información rentables y de alta calidad	286
Fortalecimiento de la capacidad de comunicación mediante asociaciones internas y externas	287
SIGLAS	289

PARTE I

Enfoque

Orientaciones estratégicas generales

1. La formulación del *Marco Estratégico 2000-2015* aprobado por la Conferencia en noviembre en 1999 y, muy recientemente, el destacado proceso analítico que condujo a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, han dado ocasión para considerar y documentar de forma detallada los principales problemas y cuestiones que debe afrontar la comunidad internacional en el sector fundamental de la alimentación y la agricultura en sentido amplio. Muchos de ellos exigen una actuación inmediata e inexcusable, en tanto que otros son a más largo plazo, aunque es igualmente importante que los países los aborden en forma individual y colectiva.
2. La segunda versión del Plan a Plazo Medio (PPM) abarca el período 2004-2009 y responde en gran medida al imperativo de ayudar a los Miembros a cumplir los compromisos que han reafirmado recientemente en el marco del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA). Esta reafirmación de los resultados de la CMA debe considerarse también como un nuevo refrendo de la pertinencia del Marco Estratégico, que se elaboró para que los Miembros alcanzaran una visión común acerca de la función que debe desempeñar la FAO para ayudarles a alcanzar las tres metas de alcance mundial que respaldaron en ese documento:
 - € Acceso de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos para asegurar la reducción del número de personas que sufren subnutrición crónica a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015.
 - € Contribución ininterrumpida de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, con inclusión de la pesca y la silvicultura, al progreso económico y social y al bienestar de todos.
 - € Conservación, mejoramiento y utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, los bosques, las pesquerías y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
3. Se recordará que las respuestas que se esperaban de la FAO se expresaron en el documento del Marco Estratégico en forma de cinco estrategias principales para toda la Organización:
 - A. Contribuir a la erradicación de la inseguridad alimentaria y de la pobreza rural.
 - B. Promover, elaborar y reforzar marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura.
 - C. Conseguir aumentos sostenibles del suministro y la disponibilidad de alimentos y otros productos de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal.
 - D. Apoyo a la conservación, mejora y utilización sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura.
 - E. Mejorar la adopción de decisiones mediante el suministro de información y evaluaciones, y fomentar la gestión de conocimientos para la alimentación y la agricultura.
4. La necesidad de relacionar todas las actividades sustantivas futuras con estas estrategias institucionales y con los objetivos estratégicos subyacentes se ha convertido por tanto en una

dimensión intrínseca y esencial del proceso de planificación, como se pone en evidencia en la *Parte II* del presente documento.

Recursos

Antecedentes

5. En el PPM 2002-2007¹, se propugnaba que se debía poner a disposición de la FAO los recursos necesarios para atender a las demandas apremiantes de sus Estados Miembros. Esa conclusión se refería también a la capacidad demostrada de la Organización para conseguir la mejor relación costo-eficacia en la entrega de productos y servicios en el proceso de ayudar a sus Estados Miembros a cumplir sus objetivos. En el PPM se recordaba también que los recursos del Programa Ordinario de la Organización habían registrado una disminución importante del 14,6 por ciento en cifras reales: esto es, una reducción de 95 millones de dólares EE.UU. en su presupuesto bienal desde la aprobación del presupuesto correspondiente al bienio 1992-93.

6. La aprobación por la última Conferencia del Programa de Labores y Presupuesto (PLP) para 2002-2003 sobre la base de un crecimiento real cero marcó el venturoso abandono de los presupuestos con crecimiento nominal cero de los bienios anteriores, fuera cual fuere el nivel de la demanda de servicios de la FAO. Con todo, no debe olvidarse que el presupuesto de la FAO para el bienio actual, de 651,7 millones de dólares EE.UU., es todavía inferior en términos nominales (y como ya se ha dicho, muy inferior en términos reales) al presupuesto aprobado más de diez años atrás.

El Programa de Labores y las consignaciones

7. En virtud de lo aprobado por los órganos rectores de la FAO, el Programa de Labores y Presupuesto se basa en un método integrado de presentación, es decir, incluyendo los recursos procedentes de las cuotas asignadas a los Miembros y los ingresos varios (que constituyen, ambos, la base de las consignaciones aprobadas por la Conferencia), así como Otros Ingresos, o recursos adicionales estrechamente relacionados con la aplicación del Programa de Labores aprobado para el bienio. Como ejemplos de Otros Ingresos cabe mencionar las contribuciones de las organizaciones asociadas a los programas conjuntos y los reembolsos de los costos de apoyo de los proyectos de campo por parte de las fuentes de financiación, con arreglo a las medidas convenidas. Al igual que en el documento PLP, las estimaciones de recursos que figuran en este PPM, particularmente las de la *Parte II*, se refieren al Programa de Labores. Sin embargo, en aras de una mejor comprensión por los Miembros, los cuadros de esta sección y los cuadros sinópticos de la *Parte II* pueden referirse también, cuando proceda, a la parte de las consignaciones en el Programa de Labores total.

8. Al formular el PPM se ha hecho un mayor esfuerzo para identificar y estimar la cuantía de la partida Otros Ingresos, con la que se financiarán directamente determinadas entidades y productos principales y, en consecuencia, el Programa de Labores en su conjunto durante el período 2004-2009. La consigna que se dio a las dependencias correspondientes fue que esas contribuciones sólo debían ser incluidas si ya estaban disponibles o si existían buenas razones para considerar asegurada su disponibilidad. En aras de la transparencia y para identificar con toda nitidez las variaciones importantes de los recursos estimados en las entidades programáticas pertinentes se decidió, en virtud de ese mayor empeño de previsión, consignar esas

¹ CL 119/17.

contribuciones voluntarias adicionales estimadas como una partida separada en los cuadros que figuran en todas las entidades en la *Parte II*.

9. Cabe señalar también que existen algunas diferencias en la forma de presentar las estimaciones de recursos en la visión de conjunto de la *Parte I* y en la descripción más detallada de la labor sustantiva que se hace en la *Parte II*, es decir, las estimaciones correspondientes a los programas y entidades:

- a) las asignaciones que se administran centralmente, tales como las destinadas a los servicios informáticos o el apoyo administrativo que proporciona el Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS) del Departamento AF, no se sitúan bajo el control directo de las dependencias responsables y no han sido incluidas en las estimaciones detalladas de recursos que figuran en la *Parte II*;
- b) las asignaciones destinadas a la administración de los programas, que no suponen cambio material alguno en su alcance, no han sido consignadas en la *Parte II* en aras de la brevedad;
- c) los recursos no programados correspondientes a entidades programáticas que serán ultimadas entre 2006 y 2009 y los recursos asignados provisionalmente a nuevas entidades que deberán iniciarse a partir de 2006 figuran en la *Parte I* y en los cuadros de la *Parte II* en los que se resumen los recursos de los programas, pero no se han incluido en los cuadros de la *Parte II* correspondientes a las entidades.

Propuesta para el período de planificación sexenal

10. El contexto de una demanda muy activa de servicios de la FAO, su función esencial de ayudar a los Miembros a cumplir los objetivos que se han fijado y su trayectoria como una Organización que ha procurado reformar sus estructuras, la necesidad de adaptarse al momento actual y de incrementar al máximo la eficiencia en cuanto el costo han sido los elementos dominantes al formular las propuestas para el período 2004-2009. La Secretaría confía en que los Estados Miembros estudiarán la posibilidad de determinar un aumento neto del presupuesto durante los tres próximos bienios.

11. En el Cuadro 1 que figura a continuación se muestra el nivel indicativo de los recursos propuestos para el Programa de Labores.

**CUADRO 1: PROGRAMA DE LABORES DEL PLAN A PLAZO MEDIO
(CON NIVELES DE COSTOS CONSTANTES - MILES \$EE.UU.)**

Capítulo/Programa Principal del presupuesto	2004-05	2006-07	2008-09
MP 1.1 Órganos rectores	17 072	17 048	17 029
MP 1.2 Política, dirección y planificación	23 194	23 158	23 132
MP 1.3 Coordinación externa y enlace	15 722	15 715	15 709
MP 1.9 Administración del programa	834	832	831
C 1 Política y Dirección Generales	56 822	56 753	56 701
MP 2.1 Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura	119 138	117 653	116 811
MP 2.2 Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación	94 546	97 235	100 164
MP 2.3 Pesca	46 657	47 911	48 485
MP 2.4 Montes	47 362	52 825	55 053
MP 2.5 Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoque programáticos especiales	66 214	64 892	62 739
C 2 Programas Técnicos y Económicos	373 917	380 516	383 252
MP 3.1 Asistencia para las políticas	30 927	32 110	33 299
MP 3.2 Apoyo a la inversión	47 116	47 060	47 019
MP 3.3 Operaciones de campo	18 796	18 213	17 638
MP 3.4 Representantes de la FAO	79 830	81 028	81 975
MP 3.5 Cooperación con asociados externos	9 567	9 551	9 539
MP 3.9 Administración del programa	1 720	1 649	1 578
C 3 Cooperación y Asociaciones	187 956	189 611	191 048
MP 4.1 Programa de Cooperación Técnica	103 107	113 757	124 407
MP 4.2 Dependencia del PCT	3 096	3 441	3 787
C 4 Programa de Cooperación Técnica	106 203	117 198	128 194
MP 5.1 Apoyo a la información y publicaciones	17 129	17 101	17 080
MP 5.2 Administración	45 992	45 012	44 250
C 5 Servicios de Apoyo	63 121	62 113	61 330
C 6 Servicios Comunes	42 996	42 454	41 922
C 7 Imprevistos	600	600	600
Programa de Labores	831 615	849 245	863 047
Ingresos	125 380	117 234	109 658
Consignación	706 235	732 011	753 389

12. La justificación de las cifras indicadas *supra* se puede sintetizar como sigue:
- un aumento consistente de las consignaciones destinadas a los programas técnicos de la Organización, que se justifican plenamente en las propuestas detalladas que figuran en la *Parte II* el documento;
 - un aumento considerable del PCT², como se había pedido en al Resolución 9/89 de la Conferencia, a fin de incrementar la parte correspondiente en la consignación presupuestaria del nivel actual del 14,6 por ciento al 17 por ciento para el fin del período de planificación, lo que representa un aumento del 34,7 por ciento en los recursos del PCT;
 - un aumento de los recursos para las oficinas de la FAO en los países, según se explica más adelante; y
 - se hacen los ajustes necesarios o se atienden necesidades claramente identificadas en otros epígrafes.

² Programa de Cooperación Técnica.

13. En un análisis más detallado cabe resaltar los aspectos que se indican a continuación.
14. En lo que respecta a las actividades sustantivas de la FAO, es decir la suma total del Capítulo 2, *Programas Técnicos y Económicos*, y el Programa Principal 3.1, *Asistencia para las políticas*, del PLP, no se han impuesto con carácter general objetivos de crecimiento ni topes obligatorios a los departamentos correspondientes ni a los equipos regionales conexos. Las propuestas de cada programa principal se han elaborado de acuerdo con un proceso detallado de planificación desde la base, en el que las distintas entidades se han diseñado a partir de principios de presupuestación basados en los resultados, tal como se plasma en el modelo de programa ratificado por la Conferencia (se encontrarán más explicaciones *infra*). En buena medida, los resultados expresan prioridades relativas expresadas con frecuencia, y en conjunto, los aumentos porcentuales de las consignaciones favorecen a los siguientes programas principales:
- 2.4, *Montes* (28,4 por ciento);
 - 2.3, *Pesca* (20,7 por ciento);
 - seguidos de 2.1, *Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura* (19,3 por ciento);
 - 2.2, *Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación* (16,1 por ciento);
 - 3.1, *Asistencia para las políticas* (16,6 por ciento); y
 - 2.5, *Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales* (13,5 por ciento, con exclusión del aumento correspondiente al PESA³).
15. En el marco del Programa Principal 2.5, se destina, de hecho, un aumento porcentual mucho más elevado al Programa 2.5.6, *Producción de alimentos en apoyo de la seguridad alimentaria en los PBIDA*⁴, habida cuenta de la necesidad de incrementar la dotación de personal para poder sostener el rápido y notable aumento previsto de las actividades extrapresupuestarias. La dependencia responsable, el TCOS⁵, puede afrontar el reto de administrar unos recursos extrapresupuestarios proyectados que ascienden a 675 millones de dólares EE.UU. durante el período sexenal del PPM.
16. En el Capítulo 3 del PLP, no se ha incrementado el Programa Principal 3.2, *Apoyo a la inversión*, en consonancia con la posición de las instituciones financieras asociadas de que la cooperación con la FAO debería mantenerse en los niveles actuales. El incremento correspondiente a los Representantes de la FAO (FAOR) en el marco del Programa Principal 3.4 tiene como primera finalidad fortalecer las oficinas que administran oficiales técnicos destacados sobre el terreno, con la asignación de PCN⁶ o auxiliares administrativos (G-6) y un aumento de las asignaciones para los gastos generales de funcionamiento. Esta medida no tiene por objeto liberar a los gobiernos correspondientes de sus obligaciones, sino permitir que esas oficinas funcionen en las mismas condiciones que las demás. El resto se destina a facilitar la participación de las FAOR en las actividades de evaluación de las necesidades nacionales en materia de desarrollo y de programación impulsadas por el sistema de las Naciones Unidas.
17. En el Capítulo 4 del PLP, la parte de la consignación presupuestaria correspondiente al PCT aumentará progresivamente, de conformidad con la Resolución 9/89 de la Conferencia, como sigue:

³ Programa Especial para la Seguridad Alimentaria.

⁴ Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos.

⁵ Servicio del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria.

⁶ Profesionales de contratación nacional.

Parte de la Consignación	Porcentaje
PLP 2002-03	14,6%
PPM 2004-05	15,0%
PPM 2006-07	16,0%
PPM 2008-09	17,0%

18. En el Capítulo 5, *Servicios de Apoyo*, el aumento global del 1,4 por ciento es el resultado de un incremento mucho más elevado previsto en el primer bienio, que se compensará con reducciones en los bienios subsiguientes. La tarea de información pública se reforzará con la aportación de 1 millón de dólares EE.UU. adicionales en apoyo de la estrategia institucional consistente en a *Comunicar los mensajes de la FAO*.

19. El segundo incremento refleja el resultado preliminar de estudios importantes realizados por asesores externos sobre la estructura de la Dirección AFF⁷ (así como sobre la Dirección AFI⁸, pero habida cuenta de las disposiciones de fondo común que se han adoptado para los servicios informáticos, esto afecta a todos los capítulos presupuestarios). Para el bienio 2004-2005 se incluyen algunos aumentos de puestos (11 puestos en la AFF y 10 en la AFI), pero se prevé que a partir de entonces se reducirán gracias a los aumentos de eficiencia que se conseguirán mediante la racionalización y la mejora en la gestión de la tecnología de la información.

20. Por último, se han incluido 1,5 millones de dólares EE.UU. adicionales para financiar diversas iniciativas en la esfera de la formación profesional, que derivan de estrategias del conjunto de la Organización para *Garantizar la excelencia, Intensificar la interdisciplinariedad y Seguir mejorando el proceso de gestión* (véase la síntesis que se presenta más adelante bajo el epígrafe *Capacitación del personal*).

Efectos sobre las propuestas presupuestarias para 2004-2005

21. En el Cuadro 2 que figura a continuación se examinan las consecuencias de estas propuestas para el próximo bienio 2004-2005, comparándolas con el presupuesto básico correspondiente al bienio 2002-2003. Los datos corresponden a la consignación presupuestaria, para suprimir los efectos de otros ingresos y centrarse en la distribución del nivel propuesto de los recursos del Programa Ordinario.

⁷ Dirección de Finanzas.

⁸ Dirección de Sistemas y Tecnología de la Información.

CUADRO 2: COMPARACIÓN DEL PRIMER BIENIO (2004-2005) DEL PLAN A PLAZO MEDIO CON LA CONSIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO PARA 2002-2003 (PRESUPUESTO NETO)

Capítulo/Programa Principal del presupuesto		Consignación		Variación	
		PLP 2002-03	Primer bienio del PPM (2004-05)	Miles de \$EE.UU.	Porcentaje de la variación
MP 1.1	Órganos rectores	17 030	17 072	42	0,2%
MP 1.2	Política, dirección y planificación	19 990	20 561	571	2,9%
MP 1.3	Coordinación externa y enlace	14 072	15 285	1 213	8,6%
MP 1.9	Administración del Programa	731	834	103	14,1%
C 1	Política y Dirección Generales	51 823	53 752	1 929	3,7%
MP 2.1	Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura	90 544	100 619	10 075	11,1%
MP 2.2	Políticas y desarrollo de la agricultura	84 966	93 066	8 100	9,5%
MP 2.3	Pesca	38 982	43 196	4 214	10,8%
MP 2.4	Montes	30 176	34 571	4 395	14,6%
MP 2.5	Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales	47 680	54 709	7 029	14,7%
C 2	Programas Técnicos y Económicos	292 348	326 161	33 813	11,6%
MP 3.1	Asistencia para las políticas	27 340	29 513	2 173	7,9%
MP 3.2	Apoyo a la inversión	18 172	18 269	97	0,5%
MP 3.3	Operaciones de campo	2 613	2 119	-494	-18,9%
MP 3.4	Representantes de la FAO	63 977	67 373	3 396	5,3%
MP 3.5	Cooperación con asociados externos	7 124	7 152	28	0,4%
MP 3.9	Administración del Programa	1 593	1 536	-57	-3,6%
C 3	Cooperación y Asociaciones	120 819	125 962	5 143	4,3%
MP 4.1	Programa de Cooperación Técnica	92 457	103 107	10 650	11,5%
MP 4.2	Dependencia del PCT	2 738	3 096	358	13,1%
C 4	Programa de Cooperación Técnica	95 195	106 203	11 008	11,6%
MP 5.1	Apoyo a la información y publicaciones	16 080	17 129	1 049	6,5%
MP 5.2	Administración	36 498	37 959	1 461	4,0%
C 5	Servicios de Apoyo	52 578	55 088	2 510	4,8%
C 6	Servicios Comunes	38 395	38 469	74	0,2%
C 7	Imprevistos	600	600	0	0,0%
Consignación		651 758	706 235	54 477	8,4%

22. Hay que subrayar que estas proyecciones de recursos son indicativas, aunque derivan de un análisis detallado de las necesidades y procuran remediar importantes déficit de recursos que han de cubrirse para que la FAO pueda desempeñar su función con eficiencia y eficacia. Cabe señalar también que las cifras no han sido examinadas con el rigor analítico que comporta la preparación de propuestas para su inclusión en el Programa de Labores y Presupuesto. Sin embargo, ayudarán a los Miembros a adoptar las decisiones de carácter normativo exigidas en el contexto del Plan a Plazo Medio.

Capacitación del personal

23. En la *Parte III* del PPM ocupa un lugar prominente la necesidad de mejorar la formación y capacitación del personal de la FAO. Al contrario de lo que ocurre en muchas empresas privadas y administraciones nacionales, este elemento ha constituido con frecuencia una prioridad reconocida pero insuficientemente financiada durante muchos años, siendo en muchos casos la víctima involuntaria de la austeridad presupuestaria. Se resumen a continuación las principales esferas de actuación que se proponen.

24. **Programas de formación del personal existentes en el momento actual:** si bien en los epígrafes siguientes se mencionan otros temas de interés, cabe recordar que los programas de capacitación en curso abarcan el perfeccionamiento de la capacidad en las esferas de la ofimática y los sistemas de información y comunicación basados en la utilización de Internet con miras al buen funcionamiento de los sistemas Oracle de gestión financiera y los recursos humanos, así como la capacitación en idiomas, que se ampliará progresivamente a todos los idiomas oficiales de la FAO.
25. **Desarrollo de aptitudes y competencias en apoyo de las estrategias del conjunto de la Organización:** los programas de capacitación en esta esfera abordarán la gestión de los equipos interdisciplinarios y las técnicas de facilitación conexas; el diseño, gestión y evaluación de proyectos; la comunicación y los medios de información estratégicos; la negociación y la solución de conflictos; y la gestión adecuada del personal.
26. **Competencias básicas en materia de gestión:** de conformidad con las iniciativas de esta índole adoptadas en el seno del sistema de las Naciones Unidas, las actividades de capacitación procurarán introducir a nuevos gestores, o a personal al que está previsto desplazar de puestos técnicos especializados a puestos de gestión, en las funciones, facultades y aptitudes necesarias para una gestión eficaz.
27. **Formación del personal en las oficinas descentralizadas:** la descentralización creciente de las actividades de la FAO debe ir acompañada de oportunidades adecuadas para la formación y el aprendizaje del personal en las oficinas situadas fuera de la Sede, tomando en consideración las limitaciones de distancia y costo. Son particularmente acuciantes las necesidades relativas a la formación en la gestión, diseño y evaluación del ciclo de proyectos, pero también en otras esferas, como la formación profesional y técnica, las técnicas de comunicación, la tecnología de la información y la orientación al nuevo personal, se han de ofrecer las mismas oportunidades que en la Sede.
28. **Formación profesional:** para que la FAO siga siendo un centro de excelencia se exhortará al personal técnico y de gestión a actualizar su capacidad profesional en las disciplinas respectivas mediante la participación en programas de capacitación y seminarios técnicos externos, la intervención activa en sociedades y asociaciones profesionales, la formación en el empleo y la asignación a actividades de desarrollo, siempre que sea posible.
29. **Perfeccionamiento de las aptitudes del personal que utiliza la capacitación como medio de acción para llevar a cabo programas técnicos:** el examen de las actividades de capacitación que ha efectuado el Comité del Programa ha puesto de manifiesto la necesidad de un programa de capacitación de instructores. De hecho, una gran parte del personal de la FAO se ocupa de impartir capacitación a clientes externos y asociados sobre el terreno. Este programa será de carácter modular y comprenderá la identificación de las necesidades, la formulación y diseño de cursillos, los sistemas de capacitación, con principios de enseñanza de adultos, y el seguimiento y evaluación de las actividades de capacitación.
30. **Creación de un centro de recursos de aprendizaje:** esta iniciativa facilitará la implantación de una cultura permanente de aprendizaje en la FAO, es decir, la capacidad del personal de aprender, madurar y cambiar, tanto a título individual como colectivo. Se adoptarán enfoques flexibles que se ajustarán al ritmo deseado por los miembros del personal y se establecerá una red de recursos de aprendizaje que facilitará la autoinstrucción y contará con material didáctico y tecnologías modernas.

Presupuestación de capital

31. Los cambios acelerados que se están registrando en la ofimática y las comunicaciones y la necesidad de adoptar nuevas generaciones de sistemas administrativos más eficientes a intervalos periódicos comportan un costo elevado para la Organización, que se concentra en períodos de corta duración. Idénticas consideraciones son aplicables a la mejora sustancial de las instalaciones que es preciso efectuar. No obstante, la FAO actúa sobre la base de un presupuesto bienal sin posibilidad de arrastrar o acumular "reservas" a la conclusión del período. Además, durante los últimos bienios se ha restringido fuertemente su crecimiento e incluso ha sufrido una notable reducción tanto en cifras nominales como netas.

32. Las empresas comerciales pueden tener en cuenta la depreciación y adoptar un presupuesto de capital y, por su parte, los gobiernos pueden hacer provisiones para gastos excepcionales en las administraciones públicas sin obligarles a "absorber" necesariamente el costo en su presupuesto. La FAO no es una empresa privada y no puede pasar por alto la natural renuencia de sus Miembros al incremento de las cuotas que tienen asignadas. Sin embargo, la Organización debe llevar a término sus programas con puntualidad, eficiencia y una buena relación costo-eficacia, todo lo cual puede verse alterado por un súbito incremento en las necesidades financieras para las que no existen reservas. Lamentablemente, se ve obligada a arreglárselas intentando hacer equilibrios para realizar las inversiones excepcionales necesarias con un presupuesto fijo. Esto produce a menudo retrasos y frustraciones o -lo que es peor- puede hacer que los resultados conseguidos no sean los esperados. Un ejemplo reciente es el del proyecto Oracle, en el que se han planteado problemas de aplicación importantes que se atribuyeron, al menos en parte, a la falta de recursos suficientes y seguros.

33. En consecuencia, los Miembros pueden considerar si debería introducirse en la FAO el concepto de presupuesto de capital, que implicaría que además del presupuesto correspondiente a los gastos corrientes debería existir un presupuesto para los bienes de capital (p.ej., adquisiciones sustanciales de equipo, gastos de desarrollo de sistemas importantes que se efectúan una sola vez, etc.). Empresas acreditadas de consultoría en materia de gestión han recomendado también recientemente la introducción de esta práctica en la FAO. Es necesario indicar que la cuestión del presupuesto de capital se planteó en el PPM 1992-97, pero la Conferencia reaccionó con evasivas, señalando:

"La Conferencia tomó nota también de la sugerencia relativa a la posibilidad de introducir el concepto de "presupuestación de capital" en las prácticas presupuestarias de la FAO. Observó que este concepto podría introducirse solamente si resultaba compatible con las disposiciones presupuestarias de los Estados Miembros y que podría volverse a abordar el tema en el futuro."

34. En el Cuadro 3 *infra* figura un presupuesto de capital provisional, que no se acompaña de una propuesta en firme para adoptar los mecanismos financieros apropiados, a la espera de la reacción del Comité de Finanzas y del Consejo acerca de ese mecanismo financiero cuando examine el presente PPM. La mayoría de estas partidas se propusieron para que fueran financiadas con cargo a los eventuales pagos de atrasos en el bienio en curso, según lo aprobado por la Conferencia en su Resolución 6/2001. Por ello no se han incluido en los cuadros generales anteriores de las estimaciones correspondientes al período 2004-2009.

CUADRO 3: PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EL PERÍODO ABARCADO POR EL PLAN (MILES DE \$ EE.UU.)

Bienes de capital (todas las cifras en miles de dólares EE.UU.)	2004-05	2006-07	2008-09
Desarrollo completo del PIREs ¹	1 020	0	0
Desarrollo de la Fase II de Oracle (módulos de recursos humanos y nómina)	19 969	0	0
Perfeccionamiento de los módulos de la Fase I de Oracle	3 700	0	0
Sustitución de la LAN ² de la Sede	340	0	0
Migración del sistema de trabajo FAOSTAT	3 000	0	0
Reestructuración del centro de información	550	0	0
Fase II del FPMIS ³	800	0	0
Ultimación de la red de amplio alcance para las FAORs	600	0	0
Nuevo entorno del WAICENT	1 750	0	0
Amortización del pasivo de la ASMAC ⁴	14 100	14 100	14 100
Necesidades totales de capital	45 829	14 100	14 100

¹ Sistema de apoyo a la planificación, ejecución, presentación de informes y evaluación de programas

² Red de área local

³ Sistema de información sobre la gestión del Programa de Campo

⁴ Cobertura médica después del servicio

35. Aunque se trata de una cuestión que el Comité de Finanzas conoce bien, tal vez sea necesario explicar la partida correspondiente a la ASCM. Cabe recordar que se trata de una partida de gasto que no estaba financiada íntegramente. Inicialmente, la FAO adoptó la fórmula de "cobertura inmediata" (es decir, asignar fondos en la cuantía suficiente para cubrir las necesidades en cada momento). Sin embargo, tras las valoraciones actuariales se reconoció la existencia de dos problemas:

- a) La FAO tenía cantidades por pagar en concepto de ASMC (más de 200 millones de dólares EE.UU. al 31 de diciembre de 2001) que desde el punto de vista contable debían ser consignadas en las cuentas de la Organización; y
- b) una consecuencia práctica era que los pagos en concepto de "cobertura inmediata" aumentarían de forma exponencial en los años venideros, habida cuenta de que la proporción entre jubilados y contribuyentes activos incrementará la parte de las primas de la Organización a unas proporciones que distorsionarían el presupuesto en una cuantía muy elevada.

36. La fórmula que se ha adoptado con el refrendo de los órganos rectores consiste en:

- a) presupuestar el costo actual del servicio, así como el costo de la "cobertura inmediata" (lo que impedirá que aumente el pasivo pendiente); y
- b) permitir que se reserven excedentes sobre las inversiones en el Fondo General para cubrir el pasivo acumulado en concepto de ASMC (se han reservado para este fin 97 millones de dólares EE.UU.).

37. Sin embargo, aparte de utilizar ingresos por inversiones, que en los próximos años no alcanzarán probablemente las tasas de los años noventa, los órganos rectores no han decidido una fórmula de financiación para cubrir la cuantía restante del pasivo pendiente. Se propone, en consecuencia, que el presupuesto de capital incluya una consignación de 14,1 millones de dólares EE.UU. por bienio, cantidad necesaria para la amortización durante los 24 años que restan, que se hará en las cuentas bienales.

RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS PARA LAS ACTIVIDADES NORMATIVAS Y OPERACIONALES DE LA FAO

38. La *Parte III* de este documento contiene una estrategia actualizada y detallada para *Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros*. La aplicación de esta estrategia debería permitir a la Organización y a sus Miembros aprovechar la muy venturosa inversión de la tendencia descendente en la ejecución de programas sobre el terreno, que ya se está experimentando durante el presente año 2002. La movilización de recursos extrapresupuestarios para actividades operacionales y normativas seguirá siendo, por tanto, una preocupación de primer orden del personal de todos los niveles bajo la dirección del Departamento de Cooperación Técnica. Como se pone de relieve en la Declaración aprobada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, el Fondo Fiduciario de la FAO para la Seguridad Alimentaria y la Inocuidad de los Alimentos deberá ser un instrumento importante en esta iniciativa de movilización de recursos.

39. Cabe recordar que el Fondo Fiduciario contempla tres esferas principales de intervención:

- a) seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos;
- b) prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas; y
- c) asistencia para estudios sobre proyectos y programas destinados a aumentar la inversión en la agricultura.

40. Como en el PPM 2002-2007, en este Plan no se ha tratado de prever con precisión la evolución del Programa de Campo de la FAO durante el período sexenal de planificación, dado el número de variables y de factores externos, frecuentemente impredecibles, que la condicionan.

Recursos para multiplicar los efectos de la acción de la FAO

41. De todas maneras, se ha invitado a los departamentos técnicos de la FAO a evaluar las posibilidades de conseguir apoyo extrapresupuestario en determinadas esferas programáticas, es decir, en los casos en los que esos recursos podrían multiplicar y ampliar el impacto de las entidades de los programas. Este esfuerzo fue más allá de la identificación de aquellos casos en los que sin duda sería posible conseguir ingresos adicionales para reforzar el Programa de Labores durante el período 2004-2009, como se ha indicado anteriormente en la sección titulada *El Programa de Labores y las consignaciones*.

42. La orientación que se ha dado a este respecto establece que, naturalmente, esas oportunidades deben basarse claramente en los objetivos, resultados y productos de las correspondientes entidades programáticas y su posible aplicación sobre el terreno. Además, se dio instrucciones a las dependencias de que, al evaluar las perspectivas, no se sintieran constreñidas por la probabilidad de conseguir financiación extrapresupuestaria.

43. En este contexto resulta conveniente citar el párrafo 131 del documento del Marco Estratégico:

"En lo que concierne a los programas normativos de la Organización, es importante que se movilicen recursos extrapresupuestarios para:

a) apoyar programas piloto de la FAO que tienen por objeto ensayar y probar hipótesis normativas en respuesta a cuestiones incipientes;

b) apoyar directamente actividades del Programa Ordinario de manera que se aumente la cuantía total de los recursos puestos a disposición para las funciones normativas de la

FAO, velando por que, al hacerlo, no se ponga en peligro la independencia de la labor de la FAO (por ejemplo, en el establecimiento de normas); y

c) aumentar al máximo los efectos de sus programas de orientación específica y potenciar la sinergia entre las actividades normativas y sobre el terreno, utilizando, cuando proceda, sus propios recursos humanos y financieros, y promoviendo iniciativas conjuntas con donantes."

44. Debe considerarse también que esta iniciativa atiende, al menos de forma preliminar, una petición formulada por el Comité del Programa en su reunión de mayo de 2002, en el sentido de "que en su próximo período de sesiones se le proporcionara información sobre aquellas actividades de la FAO para las que estaba prevista la financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios, vinculando tales actividades a las prioridades programáticas a plazo medio."

Lista indicativa y selectiva

45. Como fruto de este análisis de las posibilidades que puedan presentarse, se presenta en el Cuadro 4 *infra* una lista provisional de actividades, que no pretende ser exhaustiva.

CUADRO 4: LISTA INDICATIVA Y SELECTIVA DE ACTIVIDADES DE LA FAO QUE PODRÍAN SER FINANCIADAS CON CARGO A RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Entidad programática	Título de la entidad	Objetivo estratégico	FINALIDAD
210P1	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	Todos	a) nuevos estudios en la colección de la FAO <i>Ética en la alimentación y la agricultura</i> , con seminarios y talleres complementarios; b) mayor coordinación con otros procesos pertinentes
210P1	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	B1	Propiciar una mayor participación de los países en desarrollo en las reuniones de la Comisión, que se desempeña como Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
211A3	Políticas, planificación y ordenación integradas de las tierras y aguas y de la nutrición de las plantas	C2	Mejorar el apoyo que se presta a los proyectos del FMAM ⁹ /PNUD ¹⁰
211P7	Sistemas de información, bases de datos y estadísticas sobre tierras y aguas	E1	Ampliar la colaboración con las principales iniciativas internacionales relacionadas con los recursos hídricos.
212A4	EMPRES ¹¹ - Componente de plagas de las plantas	A3	a) ampliar, con el apoyo de donantes, el componente relativo a la langosta del desierto del EMPRES a todas las regiones interesadas, particularmente a las de África occidental y noroccidental, y Asia oriental y central (en torno al mar Rojo), y b) cubrir otras necesidades secundarias, a saber: <ul style="list-style-type: none"> € establecer un puesto de Secretario para la Comisión de Asia Sudoccidental, Región Oriental de EMPRES, en donde está vacante desde 1991; € proveer otro puesto de oficial de teledetección/información para el Grupo sobre la langosta del AGPP¹² a fin de mejorar la utilización de imágenes tomadas por satélites SPOT¹³ para identificar zonas probables de hábitat de la langosta en las zonas remotas; y € apoyar la creación de un Órgano regional de coordinación sobre langosta en Asia central.

⁹ Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹¹ Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas.

¹² Servicio de Protección Vegetal

¹³ Sistema de satélites ambientales.

Entidad programática	Título de la entidad	Objetivo estratégico	FINALIDAD
212A5	"Incorporación del MIP ¹⁴ intensificando procesos ecológicos esenciales	C1	a) prestar apoyo a operaciones básicas en el marco del servicio mundial de MIP y de proyectos regionales de MIP; b) apoyar actividades y redes de MIP en tres agrupaciones subregionales, en particular la SADC y la CEDEAO, sobre la base de la asistencia preparatoria en 2002-2003; y c) proyectos regionales del FMAM para reducir el impacto de las sustancias tóxicas persistentes que, previsiblemente, quedarán incluidas en la Convención de Estocolmo.
212P1	Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	B2	a) apoyar la creación de capacidad para el cumplimiento de las obligaciones nacionales contraídas en el marco de la CIPF; y b) intensificar la cooperación para el establecimiento de normas, especialmente a nivel regional.
212P2	Manejo de plaguicidas	C2	Prestar mayor apoyo a la prevención y eliminación de existencias de plaguicidas obsoletos y no deseados.
212P4	Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	B2	Prestar asistencia en relación con las nuevas peticiones de asistencia de los países en desarrollo referentes a la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a nivel nacional.
212P5	Apoyo a la formulación de estrategias y promoción de actividades específicas para el fomento arrocero en los Estados Miembros de la Comisión Internacional del Arroz (CIA)	C1	Apoyar actividades relacionadas con el Año Internacional del Arroz, incluyendo la asistencia a la CIA, a fin de elaborar el programa para la Declaración del Año Internacional del Arroz.
213A3	Contribución del ganado a la mitigación de la pobreza	A1	Establecer módulos regionales para la Iniciativa de política ganadera a favor de los pobres con objeto de fomentar el diálogo nacional sobre políticas para una actividad ganadera limpia, segura y equitativa.
213A5	Desarrollo de la estrategia mundial para la gestión de recursos genéticos de animales de granja	D1	Apoyar el seguimiento de los informes nacionales (análisis, consolidación y resumen) a nivel regional y mundial; brindar apoyo a las regiones y países seleccionados en la conservación y utilización de los recursos genéticos de los animales de granja.
213A6	Gestión de la salud pública veterinaria e inocuidad de los alimentos y piensos	C2	Formular e iniciar un programa mundial para prevención y control de la EEB ¹⁵ y otras enfermedades zoonóticas.
213A7	EMPRES – Componente de ganadería	A3	a) ampliar el componente de sanidad animal de EMPRES; b) establecer un sistema de información sobre las ETA ¹⁶ ; y c) fortalecer el programa de Asia central para la lucha contra las ETA.

¹⁴ Manejo integrado de plagas.

¹⁵ Encefalopatía espongiforme bovina.

Entidad programática	Título de la entidad	Objetivo estratégico	FINALIDAD
213A8	Tecnologías y sistemas para la utilización eficiente de los recursos naturales en la producción ganadera	D1	Llevar a cabo la segunda fase de la iniciativa sobre ganadería, medio ambiente y desarrollo.
214A1	Mejora de los medios de subsistencia de los pequeños agricultores	A1	a) apoyar la aplicación experimental y la evaluación de mecanismos y productos de financiación para pequeños agricultores en el marco del PESA ¹⁷ ; y b) apoyar la misma labor en relación con los servicios integrados para facilitar la diversificación en las pequeñas explotaciones agrarias.
214A2	Satisfacción de las necesidades alimentarias urbanas	A2	Prestar apoyo a actividades encaminadas a incrementar la rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas agrícolas periurbanos, con el consiguiente aumento del suministro de alimentos a las ciudades.
214A3	Prestación comercial sostenible de servicios de suministro de insumos, mecanización, apoyo a la inversión y comercialización	C1	a) nuevos estudios de casos sobre las limitaciones existentes en el ámbito de la comercialización nacional que obstaculizan la expansión de las exportaciones; b) estudios monográficos nacionales sobre la importación de fertilizantes y los costos de distribución tras la liberalización del comercio y la fragmentación del sector de comercialización de los fertilizantes; y c) apoyar la iniciativa de creación de capacidad en la financiación rural con un "banco de conocimientos" para la difusión de buenas prácticas en los servicios bancarios e instrumentos financieros innovadores como MicroBanker.
214A4	Fomento de agroindustrias orientado a las pequeñas y medianas empresas de postproducción	C1	Prestar apoyo para el análisis de las vinculaciones entre la explotación y la agroindustria y para el desarrollo de esta última en general.
214P2	Servicios agrícolas - Sistemas de datos e información	B2	a) ampliar el acopio de datos valiosos a nivel de las explotaciones en los países; y b) contribuir a satisfacer la demanda de normas genéricas de seguridad para el equipo agrícola distinto de los rociadores (a causa de la limitación de recursos, la labor relativa a las normas sobre la maquinaria y equipo agrícolas se circunscribe ahora al equipo de aplicación de plaguicidas).
220A1	Información sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad para una mejor orientación de las políticas (SICIAV)	E1	El DDI ¹⁸ ha participado en la iniciativa relativa al SICIAV en su calidad de miembro del IAWG ¹⁹ -SICIAV y en la elaboración de varios documentos conceptuales. Se prevé establecer una colaboración más estrecha para reforzar las metodologías y poder contar con el apoyo de la CE ²⁰ a los SICIAV nacionales debido a los resultados satisfactorios alcanzados hasta la fecha.

¹⁶ Enfermedades transfronterizas de los animales.

¹⁷ Programa Especial para la Seguridad Alimentaria.

¹⁸ Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido).

Entidad programática	Título de la entidad	Objetivo estratégico	FINALIDAD
221P5	Control de calidad de los alimentos y protección del consumidor	B1	Creación de capacidad para establecer sistemas de control de los alimentos eficaces (organización de sesiones de capacitación y talleres) y reuniones mundiales o regionales de los órganos encargados de la reglamentación de la inocuidad de los alimentos
221P6	Sistema de evaluación y alerta rápida sobre inocuidad de los alimentos	B1	Prestar apoyo para el acopio de expertos, particularmente en países en desarrollo, con miras a realizar mejor las evaluaciones del riesgo.
222A2	Iniciativa FAO/Banco Mundial/USDA ²¹ para estadísticas agrarias en África	E1	Reforzar la iniciativa relativa a las estadísticas agrarias en África.
222A3	Sistema de la FAO para perfiles e información cartográfica por países	E1	Adoptar las medidas necesarias para que el sistema de perfiles por países esté disponible en otros idiomas además de los idiomas oficiales de la Organización.
222A5	Sistema mundial de recursos de información sobre la agricultura (WAIR)	E1	PA ²² con experiencia en tesaurización y metadatos contribuirían al establecimiento y aplicación oportuna de instrumentos para los Miembros, así como al establecimiento de redes para aplicar el WAIR.
222A6	Programa de varios organismos para la creación de capacidad en la elaboración de estadísticas sobre la alimentación y la agricultura	E1	Intensificar el programa entre organismos para la creación de capacidad.
222P6	Sistemas del WAICENT para la gestión y difusión de la información de la Organización	E1	Apoyo de PA para la aplicación oportuna de la mejora de la infraestructura y el sistema plurilingüe de la Organización.
222P7	Normas, reglas y procedimientos para mejorar el acceso a la información agrícola	E1	Intensificar la labor de normalización de la información y apoyar la capacitación.
222P8	Facilitación de la divulgación del WAICENT	A1	Apoyo de PA para el desarrollo oportuno del conjunto de recursos de enseñanza a distancia.
222P9	Biblioteca virtual y servicios de información de biblioteca en apoyo de WAICENT	E1	Agilizar la automatización de los servicios de difusión de datos.
222P9	Biblioteca virtual y servicios de información de biblioteca en apoyo de WAICENT	E1	Las empresas de telecomunicaciones y otras instancias podrían prestar asistencia para establecer bibliotecas virtuales en las representaciones de la FAO.
223P6	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura	A3	Apoyar la creación de capacidad nacional y regional en relación con las metodologías utilizadas en las misiones de evaluación de cultivos y suministro de alimentos en el marco del SMIA ²³ .
224A2	Apoyo a países en desarrollo en materia de B2 políticas sobre productos básicos y comercio para las negociaciones comerciales	B2	Satisfacer la demanda creciente de asistencia por parte de los países en desarrollo sobre cuestiones relacionadas con la agricultura en las negociaciones comerciales multilaterales (también en otras entidades).

¹⁹ Grupo de Trabajo Interinstitucional.

²⁰ Comunidad Europea.

²¹ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

²² Profesionales asociados.

²³ Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura.

Entidad programática	Título de la entidad	Objetivo estratégico	FINALIDAD
224P2	Contribución de la agricultura a la mitigación de la pobreza, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria: análisis de los vínculos existentes	A1	Satisfacer la demanda creciente de asistencia de los países en desarrollo para analizar la relación entre la producción de cultivos de exportación y la seguridad alimentaria a escala nacional y de las familias vulnerables.
224P4	Análisis y búsqueda de consenso sobre las nuevas cuestiones relacionadas con los productos básicos y el comercio	B1	Intensificar el apoyo a los acuerdos comerciales regionales y a iniciativas regionales como la NEPAD ²⁴
231A2	Establecimiento de asociaciones para el sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) de FIGIS	E1	Apoyar la aplicación inicial del FIRMS a cargo de organismos pesqueros regionales, para lo cual la FAO proporcionará instrumentos y metodologías de capacitación.
231P1	Suministro de información y estadísticas sobre la pesca	E1	Apoyar la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre la mejora de la información relativa a la situación y las tendencias de la pesca de captura como un módulo del programa FISHCODE ²⁵
232A4	Seguimiento e información sobre recursos marinos mundiales y cambios ambientales y ecológicos pertinentes	C2	Apoyar distintas actividades de la Sede relacionadas con la gestión de la pesca basada en el ecosistema.
233A4	Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	B1	Complementar el programa general de la FAO para impartir capacitación sobre las NCM ²⁶ y la Ronda Uruguay, que ha dado resultados satisfactorios (afecta también a otras entidades como 233P1).
233A5	Fomento del comercio pesquero internacional	B2	Preparación del estudio financiado por Noruega para identificar cuestiones normativas y organizativas básicas a partir de las cuales la FAO fomentaría estrategias en los países en desarrollo exportadores de productos pesqueros, en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable.
233P2	Fomento del comercio pesquero internacional	B2	Apoyar un estudio más pormenorizado del comercio pesquero internacional y de la seguridad alimentaria, que conduzca al fomento de estrategias adaptadas en los países en desarrollo exportadores de productos pesqueros.
234A4	Promoción de la ordenación de la costa pesquera	B2	Apoyar la capacitación de los responsables locales de la gestión de la pesca artesanal en pequeña escala en procedimientos adecuados para controlar y limitar el acceso.
234A5	Fomento de políticas nacionales/regionales apropiadas para el desarrollo sostenible de la acuicultura	B2	Prestar apoyo a las políticas nacionales de fomento de la acuicultura comercial (cursos de enseñanza a distancia).

²⁴ Nueva Asociación para el Desarrollo de África.

²⁵ Asociaciones mundiales para la pesca responsable.

²⁶ Negociaciones comerciales multilaterales.

Entidad programática	Título de la entidad	Objetivo estratégico	FINALIDAD
241A1	Ordenación sostenible de los bosques y tierras arboladas naturales	D2	Apoyo de PA para mejorar la labor de cotejo, análisis y difusión de información relacionada con la cuantía de los recursos forestales, la situación y los progresos realizados hacia el logro de la ordenación forestal sostenible en la región del Mediterráneo; se aplica también a la actividad forestal de las zonas costeras.
241A5	Plantaciones forestales y árboles fuera de los bosques	varios	Apoyar la adopción de técnicas mejoradas para el establecimiento de plantaciones y la plantación de árboles (incluso en zonas periurbanas).
241A7	Bosques y agua	D1	Poner de relieve la importancia de los recursos de las tierras altas después de la celebración del Año Internacional de las Montañas.
241P1	Evaluación y seguimiento de los recursos de bosques y tierras arboladas	E2	Contribuir al perfeccionamiento de la metodología de la ERF ²⁷
242A3	Estudios de perspectivas del sector forestal	E2	Apoyar análisis actualizados en los estudios de perspectivas sobre el sector forestal.
242A4	Aspectos económicos del sector forestal	C2	Apoyar la labor relativa a las técnicas de valoración en la actividad forestal.
243A3	Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales	B2	Apoyar la creación de capacidad en relación con las dimensiones institucionales de la gestión sostenible de los bosques.
243A5	Bosques, mitigación de la pobreza y seguridad alimentaria	A1	Fomentar una mejor comprensión de las contribuciones de la actividad forestal a la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, y prestar apoyo a los programas nacionales.
251A1	Utilización integrada de la información para el desarrollo sostenible	E1	Prestar asistencia para el mantenimiento y mejora de los sistemas de información y bases de datos integrados sobre el medio ambiente.
251P1	Infraestructura y servicios de geoinformación ambiental	E1	Apoyar la elaboración y aplicación de sistemas e instrumentos de información esenciales y las actividades de cartografía de la pobreza.
252A3	Género y gestión de los recursos naturales	A1	Apoyar el proyecto relativo a los sistemas de conocimientos indígenas locales.
252P1	Promoción del género y la población en las políticas, legislación e instituciones civiles	A1	Intensificar el apoyo al programa de capacitación Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG)
253A4	Enfoques y métodos participativos para apoyar medios de subsistencia sostenibles y la seguridad alimentaria	A1	a) recurrir a PA para mantener un sitio Web sobre participación y llevar a cabo el seguimiento de la CMDS ²⁸ ; y b) utilizar financiación adicional del DDI para evaluar en la Sede y sobre el terreno la eficacia del programa de medios de vida sostenibles.
256P3	Ejecución del PESA	Todos	Ampliar sustancialmente la ejecución del PESA en todos los países interesados.

²⁷ Evaluación de los recursos forestales.

²⁸ Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Entidad programática	Título de la entidad	Objetivo estratégico	FINALIDAD
311A1	Desarrollo de la capacidad de la FAO para proporcionar capacitación en línea sobre políticas y planificación de la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural	B2	Potenciar la creación de capacidad en relación con las políticas de comercio agropecuario y apoyar la adaptación de materiales de capacitación a las circunstancias nacionales.
311P3	Desarrollo de materiales y métodos de capacitación en análisis de políticas alimentarias y agrícolas	B1	Apoyar la preparación de materiales de capacitación sobre el comercio internacional de productos agropecuarios.
313A1	Apoyo al desarrollo de un marco reglamentario para la alimentación y la agricultura	B2	Ampliar el apoyo que se presta actualmente mediante las contribuciones del Programa de Asociación de los Países Bajos.
313S1	Asesoramiento técnico	B2	Recurrir a un mayor número de PA para ampliar la asistencia técnica jurídica a los países.

APLICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL MODELO DE PROGRAMACIÓN

46. La formulación de las actividades sustantivas del período 2004-2009, encaminadas a responder a las *Estrategias para abordar las necesidades de los Miembros* siguió basándose en los elementos principales de la metodología mejorada, o "modelo de programación", que aprobaron los órganos rectores de la FAO, a saber:

- a) descripción completa de la motivación de las actividades propuestas, los resultados que se pretende alcanzar, los productos que deben obtenerse y los insumos necesarios;
- b) incorporar aportaciones interdisciplinarias de distintas dependencias para abordar las necesidades o problemas intersectoriales [véase la sección siguiente sobre las *Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria* (EPAI); y
- c) velar por que se identifiquen con claridad todos los elementos necesarios para facilitar y apoyar el examen previo, la evaluación y la presentación de informes sobre los resultados tanto a la administración en los distintos niveles como a los órganos rectores.

47. Cabe recordar que el modelo reconoce tres tipos de entidades programáticas para la labor sustantiva de la FAO: proyectos técnicos (PT), actividades programáticas continuas (APC) y acuerdos de servicios técnicos (AST), que en síntesis se definen como sigue:

- a) Los PT abarcan una serie de acciones que pueden tener una duración máxima de seis años; su diseño debe incluir objetivos precisos y beneficios para los usuarios previstos, y demostrar su pertinencia y contribución a los objetivos estratégicos de la Organización.
- b) Las APC se refieren a la obtención de productos que contribuyen a los objetivos estratégicos, pero que no están vinculados a un marco temporal como los proyectos técnicos (por ejemplo, series estadísticas).
- c) Los AST se refieren a la prestación de servicios como el apoyo al Programa de Campo y el asesoramiento técnico a los países, en que no pueden definirse actividades concretas con gran anticipación y pueden incluir la prestación de servicios a órganos estatutarios cuando los trabajos consisten en la prestación de apoyo general al sector.

48. Siguiendo la práctica establecida, se pidió a las dependencias de la Sede que consultaran con su personal destacado en las Oficinas Regionales y Subregionales, por lo que las actividades que se proponen conforman un programa de labores plenamente integrado, con objetivos comunes y productos principales.

49. Al igual que en el PPM 2002-2007, los resultados de esta tarea de formulación se recogen en la *Parte II* del documento, donde se entiende convencionalmente por labor sustantiva la suma total de los cinco programas principales del Capítulo 2 (*Programas Técnicos y Económicos*) y del Programa Principal 3.1 (*Asistencia para las políticas*) del Programa de Labores y Presupuesto.

En busca de mejoras

50. La elaboración de las propuestas para el PPM 2004-2009 estuvo marcada por un mayor empeño en conseguir una mayor calidad y coherencia en la formulación de las entidades programáticas. Se organizaron cursillos de capacitación dirigidos al personal técnico para que pudiera comprender mejor la aplicación de los principios de la planificación basada en los resultados y se elaboró y adoptó un sistema informatizado (PIRES) basado en Internet y fácil de utilizar que permitiera disponer de un mayor número de elementos para el proceso de análisis. Este sistema, en particular, agrupó y puso plenamente a disposición de todo el personal instrucciones, orientaciones internas de los departamentos, prioridades regionales establecidas por las Oficinas Regionales y Subregionales e información de referencia del PPM 2002-2007.

51. Lo que es más importante, se modificaron algunos importantes elementos conceptuales del enfoque de programación y se adoptaron normas más estrictas, como se indica a continuación.

52. **Modificación del título, número y marco temporal de las entidades programáticas:** con el fin de mantener la continuidad y comparabilidad con el PPM 2002-2007 sólo se realizaron los cambios estructurales indispensables (supresión, adición, combinaciones de entidades programáticas, cambios en los títulos, tipo y números). También se procuró no prolongar la fecha de terminación de los PT, para no adulterar la característica de actividades con una duración limitada que tienen estas entidades. Sólo se autorizó la prórroga de ocho PT, por razones bien fundadas. En el Cuadro 5 *infra* se presenta una lista de cambios estructurales para facilitar la comprensión de las modificaciones de la estructura básica.

53. **Contenido de los acuerdos de servicios técnicos (AST):** en cuanto a los AST, además de atender a su finalidad principal, que se ha recordado anteriormente, se han mejorado el contenido y las estimaciones de recursos de sus entidades, por ejemplo, incluyendo de manera más fácilmente reconocible la labor de carácter limitado en apoyo de las EPAI, las pequeñas aportaciones especializadas a entidades programáticas en otras dependencias y, cuando no se reflejaban anteriormente, las aportaciones a conferencias y procesos importantes de las Naciones Unidas e internacionales.

54. **Una orientación más clara hacia los usuarios de los productos y servicios de la FAO:** la orientación hacia el usuario es, sin duda, un elemento básico de la gestión basada en los resultados. El éxito y el impacto de los programas de la FAO se determinan por la medida en que los productos y servicios generados en el marco de esos programas son útiles y alcanzan a las instituciones y a las personas a las que se dirigen. En consecuencia, se pidió a los administradores de los programas que identificaran con la mayor precisión posible las personas y organizaciones destinatarias en cada nivel conceptual de definición de las entidades (motivación, objetivos y efectos de los principales productos), con el fin de clarificar la estrategia de difusión de cada producto y de la entidad en su conjunto y de sentar las bases para analizar la satisfacción de los beneficiarios al evaluar la eficacia de los programas.

55. **Una distinción más nítida entre efectos y objetivos:** en el PPM 2002-2007, los objetivos y los efectos se situaban prácticamente en el mismo nivel en el análisis de la relación medios-fin utilizado al diseñar las entidades. Los objetivos se consideraban básicamente como una síntesis de los efectos previstos en una entidad determinada. No ocurre lo mismo en las

propuestas del PPM actual, porque se distingue entre los efectos de los principales productos y el objetivo de la entidad programática:

- a) el *efecto* debe especificar la utilización inmediata de cada uno de los principales productos por alguna persona ajena a la dependencia concreta que los produce (habitualmente fuera de la FAO). Por lo general, corresponde al primer paso en una estrategia eficaz de difusión (por ejemplo, el material de capacitación es utilizado por organizaciones que realizan actividades de formación, las cuestiones de desarrollo general se dan a conocer a través de los medios especializados y las técnicas de producción se experimentan en centros de investigación);
- b) el *objetivo* ha de verse ahora como el resultado previsto de todos los efectos de una entidad programática y, en consecuencia, se sitúa un paso más allá en el análisis de la relación medios-fin, entre los *efectos* y la categoría superior de la *motivación*. Normalmente, debería corresponder a un cambio significativo a nivel nacional, ya sea en las instituciones, las políticas, los programas o los sistemas de apoyo a los agricultores de los Estados Miembros.

56. Una de las consecuencias de este nuevo enfoque es que los objetivos de la entidad programática pueden explicitarse en términos más ambiciosos que en el PPM 2002-2007. El propósito es que sea más evidente cuál sería en última instancia el impacto del programa: por ejemplo, los cambios en la forma en que se afrontan el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria *a nivel nacional*, más allá de la mera utilización y difusión de los productos normativos o de información de la FAO por los "clientes" de la FAO del nivel más inmediato.

57. Con el fin de que el documento no sea demasiado detallado, no se han incluido las descripciones de los efectos y los indicadores de los productos principales en la *Parte II* del presente PPM, en la que solamente se reseñan la motivación, el objetivo, los indicadores de los objetivos y los productos principales de los PT y las APC. Las descripciones de los efectos y los indicadores correspondientes a un nivel inferior se introducirán en la base de datos conexas en Internet.

58. **Los indicadores se complementan con medios de comprobación y metas a alcanzar:** se establecieron indicadores de los efectos y los objetivos. Han de ser *variables cuantitativas y cualitativas* que puedan ser comprobadas de forma objetiva (medidas o evaluadas) para determinar en qué medida se han alcanzado los efectos u objetivos. Se complementan ahora con *medios de comprobación* y, cuando es posible, con *valores a alcanzar y fechas*. También en este caso se ha decidido no incluir esta información en el presente documento, en aras de la brevedad.

59. Como consecuencia de la distinción entre objetivos y efectos, y de la exclusión de la información sobre los efectos en este documento, el número de indicadores que figuran en la *Parte II*, si bien tienen por finalidad mostrar el logro de resultados más importantes y significativos, es menor que los que se incluyeron en el PPM 2002-2007 y, tal vez, es más difícil medirlos y atribuirlos de forma directa a la labor de la FAO. Sin embargo, se han formulado indicadores de los efectos, relativamente fáciles de medir y atribuir, y se incluirán en la base de datos que se introducirá en Internet.

Sinopsis de los cambios introducidos en los PT y APC

60. Para facilitar la comparación, se presentan a continuación de forma sinóptica los cambios introducidos en los PT y las APC desde que se preparó el PPM 2002-2007.

CUADRO 5: SINOPSIS DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LOS PT Y LAS APC

Entidad programática	Título		Observaciones	Año en que comienza	Año en que concluye
	2002-2007	2004-09			
211A3	211A3	211A3	El cambio del título se debe a la atención que se presta a las políticas; se trasladan 3 productos principales (PP) a la entidad 211A5.	2002	2007
211A3	211A5	211A5	No es una entidad completamente nueva (existía con anterioridad al PPM 2002-2007); se ha conformado a partir de la entidad 211A3 para identificar claramente las actividades de control de la salinidad y de bonificación de tierras.	2004	2009
212A7	212A9	212A9	Ha concluido la entidad 212A7 y se ha incluido algunos de sus componentes (PP 001, 004 y 006) en la entidad 212A9.	2004	2009
212P4	212P4	212P4	El cambio de título refleja el nuevo tratado y la adición de un nuevo PP en apoyo de la red internacional de colecciones <i>ex situ</i> .	Continua	
-	214A9	-	Nueva entidad; en un principio tendrá una dimensión reducida y luego podrá intensificarse; guarda relación con la entidad ES 221P8.	2004	2009
214A5	214P2	214P2	Transformada de PT en APC debido a su carácter recurrente.	Continua	
222A1	220A1	220A1	Trasladada al Programa 2.2.0 para el período 2004-2009; se ha reestructurado, estableciéndose cuatro PP.	2004	2009
224A3	220A2	220A2	Trasladada al Programa 2.2.0; reducción de los recursos debido a que su terminación está prevista a mediados del bienio 2006-2007.	2004	2006
224A1	220P1	220P1	Trasladada al Programa 2.2.0; transformada de PT en APC para reflejar mejor sus funciones de seguimiento permanente; ampliado el alcance para incluir el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio; aumentado el nivel de recursos al haberse ampliado su alcance.	Continua	

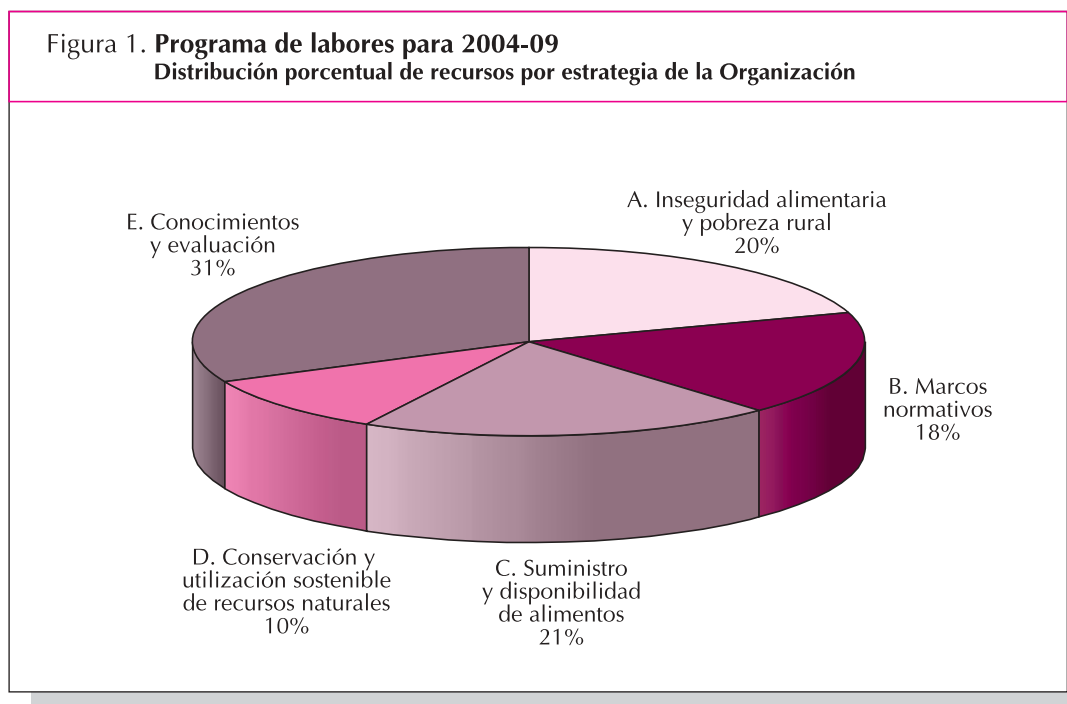
Entidad programática	Título		Observaciones	Año en que comienza	Año en que concluye
	2002-07	2004-09			
221P1 y 221A1	Composición de los alimentos (INFOODS)	Necesidades de nutrientes y evaluación de la alimentación para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos	Reformulación a fondo de la entidad 221P1, combinando los componentes básicos de la entidad 221A1 con la actividad residual de la entidad original 221P1; ahora se centra en las vinculaciones de las necesidades relativas a la nutrición humana y la composición de los alimentos con la inocuidad de éstos.	Continúa	
-	221P8	Calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria	Nueva APC, que recoge una cuestión de gran prioridad para los miembros; será objeto de una acción interdisciplinaria con otras dependencias, particularmente de los departamentos AG y FI (relacionada con la entidad 214A9).	Continúa	
222A2	Iniciativa FAO/Banco Mundial/USDA para estadísticas agrarias en África	Iniciativa FAO/Banco Mundial/USDA para estadísticas agrarias en África	La fase actual de este PT concluirá en 2005; la entidad 222A6, que se iniciará en 2006-2007, está considerándose para la siguiente fase.	2002	2005
222A4	Evaluación sistemática y mejora de la calidad de los datos estadísticos	Evaluación sistemática y mejora de la calidad de los datos estadísticos	El PT se dará por concluido al final de 2004/2005 cuando esté disponible en línea FAOSTAT2.	2002	2005
223A1	Estudios prospectivos mundiales	Estudios sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura	La entidad 223A1 concluirá en 2002-2003 después de producir una publicación importante; la entidad 223A2, que comenzará en el bienio 2004-2005, constituirá la fase siguiente.	2004	2009
223P5	Evaluaciones de mercado e informes sobre seguridad alimentaria en relación con productos tropicales, hortícolas y materias primas	Evaluaciones de mercado e informes sobre seguridad alimentaria en relación con productos tropicales, hortícolas y materias primas	Modificado el título para que refleje con mayor precisión la naturaleza de su contenido.	Continúa	
224A2	Apoyo a países en desarrollo en materia de políticas sobre productos básicos y comercio para las negociaciones comerciales	Apoyo a países en desarrollo en materia de políticas sobre productos básicos y comercio para las negociaciones comerciales	La fase actual concluirá al final del bienio 2004-2005 cuando termine la próxima ronda de negociaciones de la OMC sobre la agricultura; la entidad 224A4, que se iniciará en el bienio 2006-2007, está considerándose para la siguiente fase; aumento sustancial de los recursos, en consonancia con las prioridades de los Miembros.	2002	2005

Entidad programática	Título		Observaciones	Año en que comienza	Año en que concluye
	2002-2007	2004-09			
224P2	224P2	Contribución de la agricultura a la mitigación de la pobreza, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria	Contribución de la agricultura a la mitigación de la pobreza, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria: análisis de los vínculos existentes	Modificado el título y el contenido teniendo en cuenta las nuevas prioridades.	Continua
224P4	224P4	Acción internacional en cuestiones de productos básicos y comercio	Análisis y búsqueda de consenso sobre las nuevas cuestiones relacionadas con los productos básicos y el comercio	Modificado el título; menores recursos. Transferencia, junto con los productos principales, a las entidades 224A2 y 224A4.	Continua
224P5	224P5	Medidas para intensificar el fomento de los productos básicos y comercio	Promoción de la diversificación y la competitividad de los productos básicos agrícolas	Modificado el título y el contenido teniendo en cuenta las nuevas prioridades.	Continua
231A1	231A2	Desarrollo del sistema de información mundial sobre la pesca (FIGIS)	Establecimiento de asociaciones para el sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) de FIGIS	La entidad 231A1 concluirá, según lo previsto, en 2003; en 2004, será sustituida por la entidad 231A2.	2004
-	241A7	-	Bosques y agua	Nuevo PT; algunos de sus componentes proceden de la entidad 242A1	2004
-	241A8	-	Bosques y cambio climático	Nuevo PT que comenzará en 2004.	2004
243A1	242A3	Estudios de perspectivas del sector forestal	Estudios de perspectivas del sector forestal	Transferidos componentes de la entidad 243A1; 6 PP.	2004
-	242A4	-	Aspectos económicos del sector forestal	Nuevo PT; transferidos componentes de la entidad 243P2.	2004
242P1	242P1	Información sobre productos forestales	Información sobre productos forestales	Reducción del número de PP.	Continua
242P2 y 242A1	242P2	Utilización apropiada de productos forestales	Utilización apropiada de productos forestales	Transferidos componentes de la entidad 242A1.	Continua
243A3	243A3	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los países	Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales	Se ha modificado el título.	2002
243P1 y 243P2	243A4	Formulación de programas forestales nacionales	Políticas forestales y sistema de gobierno	Transferidos componentes de la entidad 243P1, cuya conclusión se fijó en 2003.	2004
-	243A5	-	Bosques, mitigación de la pobreza y seguridad alimentaria	Nuevo PT que se iniciará en 2004. Esfera a la que se concede gran prioridad.	2004
243P4	243P4	Actividad forestal participativa	Silvicultura participativa y medios de subsistencia sostenibles	Modificado el título.	Continua
244A1	244A1	Seguimiento de la CNUMAD y procesos forestales internacionales	Procesos forestales internacionales	Modificado el título.	2002
					2007

Entidad programática	Título		Observaciones	Año en que comienza	Año en que concluye	
	2002-07	2004-09				
251A5	Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola (SNIA) Secretaría del Foro Mundial sobre Investigación Agraria (FMIA)	Secretaría del Foro Mundial sobre Investigación Agraria (FMIA)	Modificado el título; mayor número de PP.	2002	2007	
-	252A4	-	Análisis y mitigación del impacto del VIH/SIDA sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo rural	Nuevo PT que se iniciará en 2004.	2004	2007
252P1 y 252A2	Promoción del género y la población en las políticas, legislación e instituciones civiles	Promoción del género y la población en las políticas, legislación e instituciones civiles	Comprende componentes que se han transferido de la entidad 252A2, que se ha suprimido.	Continua	Continua	

VÍNCULOS CON LAS ESTRATEGIAS PARA TODA LA ORGANIZACIÓN Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

61. En la Figura 1 se expone la distribución por estrategias para toda la Organización (A a E) de los recursos asignados a programas técnicos para actividades sustantivas durante todo el período 2004-2009, es decir, el total de los recursos estimados para toda la duración de las entidades programáticas enumeradas en la *Parte II*, dentro del Capítulo 2, *Programas Técnicos y Económicos*, y del Programa Principal 3.1, *Asistencia para las políticas*.



62. Es de señalar que la distribución indicada de los recursos refleja la atribución de los principales productos previstos en los distintos proyectos técnicos (PT) y actividades programáticas continuas (APC) a los objetivos estratégicos de mayor pertinencia. Sin embargo, en esta ocasión se ha aplicado una norma menos estricta que en el PPM 2002-2007, lo que podría modificar la estructura. En lugar de establecer una relación de uno a uno (demasiado inflexible) entre cada uno de los principales productos y uno de los 12 objetivos estratégicos, las dependencias podían vincular cada producto con varios objetivos pertinentes, mediante un sistema porcentual. Además, no se han prorrateado los recursos destinados a los acuerdos de servicios técnicos en función de las contribuciones a los objetivos estratégicos de los PT y APC dentro del mismo título de programa (por ejemplo, Programa 2.1.2, *Cultivos*), sino que se han identificado los vínculos de la misma forma que para los PT y las APC, según el contenido de la actividad AST programada.

63. En el Cuadro 6 se presenta en forma de matriz la distribución de los mismos recursos con arreglo a las dos dimensiones fundamentales de programa principal y objetivo estratégico (de A1 a E3), es decir, representando la imagen completa de los distintos cuadros a nivel de programas que figuran en la *Parte II* de este documento.

CUADRO 6: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PARA TODO EL PERÍODO 2004-2009)

Programa Principal		A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D1	D2	E1	E2	E3
2.1	Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura	`	a	`	`	`	`	`	`	a	`	a	a
2.2	Políticas y desarrollo de la agricultura	a	`	`	`	`	a	a	a	a	`	`	a
2.3	Pesca	a	a	a	`	`	a	`	a	a	`	`	a
2.4	Montes	`	a	a	a	`	a	`	`	a	`	a	
2.5	Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales	`	a	a		a	`	`	`	a	`	a	a
3.1	Asistencia para las políticas	`	a	a	a	`	`	a	a	a	a	a	a
Leyenda		a		a		`		`		`		`	
		Más que cero, menos de \$ EE.UU. 5 millones.		5 millones a 10 millones de \$ EE.UU.		10 millones a 25 millones de \$ EE.UU.		10 millones a 25 millones de \$ EE.UU.		10 millones a 25 millones de \$ EE.UU.		Más de 25 millones de \$ EE.UU.	

64. En el Cuadro 7 se desglosan en forma porcentual todos los recursos programados para la labor sustantiva durante el período del Plan, por objetivos estratégicos (A1 a E3). Se incluyen datos comparativos para el PPM 2002-2007

CUADRO 7: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PORCENTAJES)

Objetivos estratégicos	Título	Período del plan 2002-07 (miles \$EE.UU.)	Período del plan 2004-09 (miles \$EE.UU.)
A1	Medios de subsistencia sostenibles en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos	9,0%	10,3%
A2	Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados	3,0%	2,5%
A3	Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas	7,0%	7,0%
B1	Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales	7,9%	9,1%
B2	Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional	7,9%	9,1%
C1	Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores	13,6%	9,3%
C2	Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales	14,9%	11,4%
D1	Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos	4,1%	6,5%
D2	Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos	2,9%	3,8%
E1	Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los usuarios de la FAO	22,4%	23,3%
E2	Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura	6,1%	5,9%
E3	Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional	1,2%	1,8%
Total		100,0%	100,0%

65. La característica más destacada es el aumento de los recursos destinados a la estrategia de la Organización *D - Apoyar la conservación, la mejora y la utilización sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura*. En efecto, el porcentaje relativamente reducido (7 por ciento) de los recursos asignados a la estrategia *D* en el PPM 2002-2007 entrañaba el riesgo de enviar una señal equivocada a los Estados Miembros y a otras partes interesadas. Sin embargo, es preciso reconocer que las dependencias de la FAO encuentran dificultades para distribuir las actividades y los recursos entre las estrategias *D* y *C - Conseguir aumentos sostenibles del suministro y la disponibilidad de alimentos y otros productos de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal*, en donde las iniciativas destinadas a conseguir la sostenibilidad al aumentar la producción podrían ser consideradas también como iniciativas orientadas a apoyar la utilización sostenible de los recursos naturales.

66. Teniendo esto presente y, asimismo, en aplicación de unas normas más flexibles, se invitó a las dependencias en cuestión a aprovechar la oportunidad del proceso de formulación del PPM para examinar y corregir los vínculos con la estrategia *D* en la forma en que considerarán más apropiada. Del cuadro que figura más arriba se desprende que se ha conseguido un mayor equilibrio entre las estrategias *C* y *D*, dado que el porcentaje de recursos de la estrategia *C* ha disminuido del 28,5 por ciento al 20,7 por ciento, registrándose aumentos compensatorios de recursos en las restantes estrategias, incluso los destinados a la estrategia *D*, que pasan del 7 por ciento a más del 10 por ciento.

67. En general, las variaciones porcentuales parecen reflejar un mayor equilibrio entre las estrategias de la Organización que aprobaron los Miembros en noviembre de 1999.

68. El ámbito de las actividades que contribuyen a los 12 objetivos estratégicos se explica más en detalle a continuación

A.1 Medios de vida sostenibles en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos

69. La estrategia que se expone en Marco Estratégico hace hincapié especialmente en la diversificación de las oportunidades de ingresos para la población rural pobre, y en la respuesta de las intervenciones de política a las necesidades de las poblaciones rurales desfavorecidas. Se diseñaron varios productos e incluso entidades completas, tales como:

- a) 214A1, Mejora de los medios de subsistencia de los pequeños agricultores;
- b) 224P2, Contribución de la agricultura a la mitigación de la pobreza, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria: análisis de los vínculos existentes;
- c) 243P4, Silvicultura participativa y medios de subsistencia sostenibles;
- d) 252P1, Promoción del género y la población en las políticas, legislación e instituciones civiles;
- e) 253A2, Mejora de las instituciones y servicios rurales para promover medios de subsistencia rurales sostenibles;
- f) 253A4, Enfoques y métodos participativos para apoyar medios de subsistencia sostenibles y la seguridad alimentaria,

para promover y apoyar medidas especiales destinadas a mejorar los medios de subsistencia rurales, desde perspectivas sectoriales o institucionales complementarias. Muchas actividades pertinentes contribuyen también a la EPAI sobre *Creación de instituciones locales para mejorar la capacidad de alcanzar medios de subsistencia rurales sostenibles* (véase más adelante la sección relativa a las EPAI).

A.2 Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados

70. Las características de este objetivo lo hacen sumamente pertinente para el Programa 2.2.1, Nutrición y calidad e inocuidad de los alimentos. El Programa contribuye particularmente a apoyar los planes nacionales de nutrición e intervenciones nutricionales orientadas a la seguridad alimentaria en los hogares, y también en lo que respecta a la educación nutricional y las comunicaciones. Contribuyen también al objetivo A2 varios estudios analíticos previstos en el marco del Programa 2.2.4, Agricultura, seguridad alimentaria y política comercial (efectos de las políticas sobre el acceso a los alimentos y costos económicos del hambre) y las intervenciones selectivas en algunos sectores como los cultivos (por ejemplo, promoción de cultivos alternativos) y la ganadería.

A.3 Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas

71. Las principales contribuciones siguen siendo las del SMIA, el EMPRES (los dos componentes) y la entidad 212P3, sobre manejo de plagas migratorias. No obstante, cabe mencionar otras actividades preventivas y de preparación como la labor relativa a la seguridad en materia de semillas, el sistema mundial sobre recursos fitogenéticos y las estrategias de seguridad alimentaria en los hogares para las emergencias, como parte del asesoramiento sobre políticas que brindan los equipos regionales de asistencia para las políticas. Se encuadra también en este objetivo estratégico la labor relacionada con los incendios forestales y con la rehabilitación de pesquerías en las situaciones de urgencia.

72. *Se relaciona directamente con este objetivo estratégico otra EPAI, relativa a La prevención y mitigación de las catástrofes y preparación para afrontarlas, junto con Socorro y rehabilitación después de las emergencias, aspectos que requieren, sin duda, una colaboración intersectorial*

B.1 Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales

73. La labor relativa a los instrumentos fundamentales desarrollados bajo los auspicios de la FAO se relaciona directamente con este objetivo estratégico, por ejemplo, el Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura recientemente concluido, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento del consentimiento fundamentado previo (CFP), el Codex Alimentarius y el Código de Conducta para la Pesca Responsable.

74. Estos instrumentos reflejan la función fundamental de la FAO como foro para elaborar un marco reglamentario apropiado para el sector agrícola y su contribución para facilitar el diálogo y la comprensión de diversas cuestiones entre los Miembros, por medio de insumos técnicos pertinentes, la utilización de organismos especializados (especialmente para el Codex Alimentarius) y las actividades de creación de redes entre los países y regiones. De ahí la importancia que tiene también la labor relacionada con el comercio, por ejemplo, en el marco de la entidad 224P4, *Análisis y búsqueda de consenso sobre las nuevas cuestiones relacionadas con los productos básicos y el comercio*, y de varias entidades del Programa Principal 2.3, *Pesca*, en apoyo de medidas concertadas de ordenación de la pesca.

B.2 Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional

75. La realización de este objetivo estratégico complementa la del objetivo B.1 mediante el apoyo de actuaciones en los países. Por tanto, comprende una serie de actividades encaminadas a ayudar a los Miembros en la adaptación o actualización necesarias de las políticas y marcos jurídicos nacionales. El ámbito de estas actividades abarca desde las políticas hidrológicas y la ordenación de cuencas fluviales hasta la adopción de políticas forestales nacionales, así como mecanismos de control de calidad y certificación de semillas, empleo inocuo de plaguicidas de conformidad con los códigos y convenios internacionales, medidas fitosanitarias coherentes con las obligaciones externas, análisis de riesgos y aplicación de normas alimentarias, marcos nacionales de desarrollo pesquero en consonancia

con los compromisos internacionales en el sector y la adaptación a los nuevos regímenes o acuerdos comerciales resultantes de las negociaciones comerciales multilaterales.

C.1 Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores

76. Este objetivo estratégico está relacionado con la importante necesidad que tienen los países de disponer de opciones viables y bien comprobadas para orientar la evolución de sus sectores agropecuarios, forestal y pesquero. Los componentes de la estrategia expuesta en el *Marco Estratégico* exigen a la FAO que desempeñe una función activa para mejorar los sistemas de producción y distribución; fomentar la diversificación y especialización de la producción; y alentar adaptaciones estructurales para responder a pautas de consumo en evolución y aprovechar la complementariedad entre los distintos sectores.

77. Un gran número de productos principales abarcarán durante el período 2004-2009 una amplia gama de cuestiones esenciales como: gestión de recursos de tierras, distintos aspectos de los sistemas de producción agrícola sostenible, aplicaciones de la biotecnología vegetal, servicios comerciales eficaces para el sector agrícola, apoyo a la transferencia de tecnología, desarrollo de la acuicultura y productos forestales. El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria tiene también un lugar destacado en la realización de este objetivo.

78. Las EPAI más pertinentes son las que se ocupan de los *Alimentos para las ciudades*, las *Aplicaciones de la biotecnología* y la *Agricultura orgánica*.

C.2 Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales

79. Este objetivo supone que la FAO debe desempeñar la función dinámica de facilitar una investigación eficaz y su aplicación sobre el terreno, que comprende desde el asesoramiento a los Miembros sobre la tecnología más apropiada hasta la influencia activa en el programa de investigación internacional basándose en las experiencias prácticas sobre el terreno (por ejemplo, la importante contribución de la entidad 215P4, *Secretaría del Comité Asesor Técnico (CAT) del CGIAR*).

80. La EPAI sobre *Aplicaciones de la biotecnología en la agricultura, la pesca y la actividad forestal* es también totalmente pertinente dado que aborda cuestiones como los beneficios y riesgos potenciales de la biotecnología, su importancia para el desarrollo nacional y las necesidades de creación de capacidad en países en desarrollo.

81. Asimismo, se prevé que un número considerable de productos principales contribuirán a este objetivo, al abordar aspectos básicos como la utilización y conservación eficaces del agua, la productividad de las tierras y suelos, prácticas de manejo integrado de los cultivos y técnicas de MIP²⁹, servicios de veterinaria y tecnologías de producción ganadera, mecanización y gestión poscosecha, aplicación de técnicas nucleares por conducto de la AGE³⁰, vínculos entre la investigación y extensión y el apoyo a los SNIA³¹, explotación de los

²⁹ Manejo integrado de plagas.

³⁰ División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación.

³¹ Sistemas nacionales de investigación agrícola.

recursos marinos, la pesca continental y acuicultura, y la utilización apropiada de los productos forestales.

82. El PESA supondrá una contribución muy importante al logro de este objetivo, demostrando con un enfoque plenamente participativo el potencial de tecnologías sencillas y bien comprobadas en un conjunto cada vez mayor de proyectos y países.

D.1 Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos

83. Las actividades que contribuyen a este objetivo estratégico reflejan la gran diversidad de recursos naturales de los que dependen la agricultura, la pesca y la silvicultura: la gestión racional de tierras y aguas en el marco del Programa 2.1.1; la conservación de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos en el marco de los programas 2.1.2 y 2.1.3, de la que son buenos ejemplos el Plan de Acción Mundial sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Estrategia Mundial para la Gestión de los Recursos Genéticos de Animales de Granja; el apoyo a la pesca continental y la acuicultura responsables y la gestión sostenible de los bosques, con inclusión de los aspectos institucionales; y la dimensión de género de la gestión de los recursos naturales.

84. Las actuaciones que se enmarcan en este objetivo estratégico comprenden también el apoyo a la aplicación del Programa 21 de la CNUMAD y los acuerdos internacionales conexos sobre el medio ambiente. El PESA presta la atención necesaria a la consecución del objetivo *D1*, así como del objetivo complementario *D2*.

D.2 Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos

85. La EPAI más pertinente es la relativa al *Fortalecimiento de la capacidad de ordenación integrada de ecosistemas*, que inicialmente se centrará en las tierras secas y las montañas, incluso el seguimiento del Año Internacional de las Montañas, celebrado en 2002. La orientación principal de la entidad 241A4, *Conservación en bosques y ecosistemas frágiles*, también es pertinente para el objetivo *D2*. Asimismo, reviste gran importancia la labor sobre el cambio climático que se lleva a cabo en el marco de la EPAI correspondiente. También contribuirá a la consecución de este objetivo la labor normativa sobre la economía de la sostenibilidad ambiental (224P3), así como el apoyo a acuerdos sobre medio ambiente y la promoción de la planificación ambiental integrada (251A6).

E.1 Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los usuarios de la FAO

86. El gran número de entidades y productos principales vinculados con este objetivo estratégico confirma el carácter omnipresente de la función de la FAO de recoger y difundir información, en la que ocupan un lugar preponderante las actividades relacionadas con las estadísticas y el WAICENT³², que se inscriben en el Programa 2.2.2. Además, dos EPAI responden plenamente a esta estrategia, a saber, las relativas a *Definiciones, normas, metodologías y calidad de la información* y *Gestión de la información espacial e instrumentos de apoyo a las decisiones*. Sin embargo, también contribuyen a este objetivo la labor relativa a las bases de datos sobre tierras y aguas, los cultivos (incluidas las variedades poco conocidas) y pastizales, la

³² Centro de Información Agraria Mundial.

financiación rural, las necesidades conocidas de las plantas, los aditivos de los alimentos, los recursos marinos vivos y otros recursos pesqueros, la información sobre la inocuidad del pescado, el comercio pesquero y los datos sobre las cuestiones forestales.

87. Se extenderá la consignación especial introducida en el Programa de Labores y Presupuesto 2000-2001 (entidad programática 222P5) para la *Mejora de la cobertura de idiomas* hasta 2004-2005, pero deberá suprimirse a partir de entonces, pues las necesidades relativas al equilibrio en el uso de los idiomas deben cubrirse normalmente mediante las asignaciones de las dependencias respectivas.

E.2 Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura

88. Las actividades pertinentes para este objetivo estratégico reflejan por sí mismas la importancia que se atribuye a la labor de evaluación y proyección en los diferentes sectores (ganadería, productos básicos, pesca, montes, recursos naturales), y una EPAI se refiere a la necesaria cooperación en esta esfera, especialmente en lo relativo a *Estudios prospectivos mundiales*. Las principales publicaciones son *La agricultura hacia 20XX*, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación* (SOFA), *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), *La situación de los bosques del mundo* (SOFO), y *El examen de los mercados de productos básicos*, complementados con otros estudios de perspectivas.

E.3 Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional

89. Este objetivo estratégico guarda una estrecha relación con el objetivo E2. Las principales contribuciones comprenden el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en particular, el examen a plazo medio en 2006, y el apoyo al CSA³³ (todo ello en el marco del nuevo Programa 2.2.0). Una publicación pertinente de la mayor importancia es el *Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo* (SOFI). Otras entidades y productos pertinentes pueden contribuir al logro de este objetivo de forma menos directa.

³³ Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.